



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2773

ANUNCIO

**RESOLUCIÓN Núm. 3267/2025**, de fecha 16 de junio de 2025, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición, promoción interna, de dos plazas de Ingeniero/a Superior de la Edificación vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

Rectificar el error en el enunciado de los temas número 42 y 43 incluidos en el Anexo I de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de promoción interna, de dos plazas de "Ingeniero/a Superior de la Edificación" vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, Grupo A, Subgrupo A1, de la siguiente manera:

Donde dice:

"42. Orden ECO/805/2003, y sus modificaciones (Título II, Capítulo I). Valoración de bienes inmuebles y derechos. Métodos técnicos de valoración: de costes, de reposición, de comparación, de actualización de rentas, y residual dinámico y estático.

43. La Ley del Suelo de Aragón. El régimen urbanístico del suelo. El planeamiento urbanístico: Instrumentos y determinaciones. La ejecución del planeamiento. Intervención en el uso del suelo".

Debe decir:

"42. Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, y sus modificaciones (Título II, Capítulo I). Valoración de bienes inmuebles y derechos. Métodos técnicos de valoración: de costes, de reposición, de comparación, de actualización de rentas, y residual dinámico y estático.

43. Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. El régimen urbanístico del suelo. El planeamiento urbanístico: Instrumentos y determinaciones. La ejecución del planeamiento. Intervención en el uso del suelo".

Huesca, 16 de junio de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.